



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



COMUNICADO No. 01-2011 Declaración de Alerta Amarilla

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres SE-SINAPRED, en uso de las facultades conferidas por la Ley 337, en su Arto 15, inciso 1, 2 y 4, y su Reglamento Decreto 53-2000, artículos 9 y 10, informa a la población nicaragüense y a las instituciones miembros del SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, que de acuerdo con monitoreo del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales INETER sobre la situación meteorológica del país desde la noche del lunes 10 de octubre, se siguen teniendo los efectos remanentes de la Depresión Tropical No 12, actualmente como Centro de Baja Presión, localizado en el Océano Pacífico, al Noroeste de Nicaragua, el que ha permanecido estacionado en la Costa del Pacífico de Guatemala y el Golfo de México, producto de una cuña anticiclónica sin evolucionar y su escaso desplazamiento registrado, pero además interactuando dentro de un mismo sistema de inestabilidad el norte de Centroamérica, afectando principalmente departamentos del Occidente y Norte de nuestro país. Se informa que la incidencia de las lluvias continuará afectando las Regiones del Pacífico y Central, con lluvias ocasionalmente fuertes.

Los pronósticos de INETER indican que esta situación permanecerá invariable al menos durante los próximos tres días, presentándose lluvias recurrentes de moderadas a intensas, principalmente en la región norte y occidente del país. Se señala que para las próximas horas podrían registrarse acumulados de lluvia importantes en la Zona Occidental de 50-75 mm y en los departamentos de Estelí, Nueva Segovia, Madriz, Jinotega y Matagalpa de 20-40 mm, lo que incrementará el nivel de saturación de los suelos.

Los reportes obtenidos hasta el momento para el día de hoy del Departamento de Estelí señalan fuerte crecida del Río Estelí, con amenazas importantes sobre varios barrios de la ciudad; se reportan afectaciones en los municipios de San Juan de Limay, Pueblo Nuevo y Condega. De la misma forma, los reportes de los departamentos de Chinandega, Nueva Segovia, Madriz, Jinotega y Matagalpa,



Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Seguimos Cambiando Nicaragua,
Cristiana, Socialista, Solidaria...
Con Tod@s, y por el Bien de Tod@s...!

Sistema Nacional para la Prevención,
Mitigación y
Atención de Desastres -
SINAPRED
Secretaría
Ejecutiva
Dirección: Avenida Bolívar, Managua,
Nicaragua
Tel. (505)
22809910 al 14
www.sinapred.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



señalan la persistencia de las lluvias en las últimas 12 horas, con afectaciones en las vías de comunicación como consecuencia de pequeños deslaves.

La Secretaria Ejecutiva del **SINAPRED**, con instrucciones del Presidente de la República Comandante **Daniel Ortega Saavedra**, en coordinación con el Instituto de Estudios Territoriales y el Estado Mayor de la Defensa Civil del Ejército de Nicaragua:

Hace saber lo siguiente:

Primero: Se declara el “**Estado de Alerta Amarilla**”, en los Departamentos de: Estelí, Chinandega, Madriz, Nueva Segovia, Jinotega y Matagalpa.

Segundo: Que Con base al artículo 31 de la Ley 337, los Alcaldes Municipales están facultados para tomar las medidas necesarias y decretar las alertas correspondientes.

Tercero: Que basado en lo anterior, se deben tomar algunas medidas extraordinarias en el ámbito de la administración de desastres, razón por la cual las estructuras del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, en su conjunto debemos disponernos de la siguiente manera:

1. Activación y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Desastres. En los departamentos y municipios afectados.
2. Activación y ejecución de los planes de contingencia institucionales, sectoriales, departamentales y municipales.
3. Convocar al Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, a fin de que todos los delegados institucionales cumplan con sus funciones descritas para cada comisión de trabajo sectorial y se preparen para enfrentar posibles emergencias.
4. Actualizar el inventario de recursos, fuerzas y medios, poniéndolos a disposición ante cualquier evento adverso que puedan causar las lluvias.
5. Mantener permanentemente informado al Centro de Operaciones de Desastre, CODE-SINAPRED Nacional las 24 horas del día al teléfono (22809915 al 17), referente a cualquier evento que se presente producto de las intensas lluvias.



Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Seguimos Cambiando Nicaragua,
Cristiana, Socialista, Solidaria...
Con Tod@s, y por el Bien de Tod@s...!

Sistema Nacional para la Prevención,
Mitigación y
Atención de Desastres -
SINAPRED
Secretaría
Ejecutiva
Dirección: Avenida Bolívar, Managua,
Nicaragua
Tel. (505)
22809910 al 14
www.sinapred.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!




6. Preparar y actualizar los planes de respuesta ante intensas lluvias, las que pueden derivar en inundaciones, deslizamientos y posibles impactos de tornados y huracanes en algunas regiones de nuestro país.
7. Las medidas a implementar por los comités, municipales, departamentales y regionales deben darse en estricto apego a lo establecido en el Capítulo 6, artículos 23 al 31 de la Ley 337, Ley creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres SINAPRED, y su reglamento según Decreto No. 53-2000 en sus artículos 16 al 19 y 21 al 23.
8. La Aplicación de procesos de alerta, medidas de evacuación y creación de centros de albergues deben ser analizadas previamente y a fondo, cumpliendo en cada caso estrictamente lo establecido en la Ley 337 y sus reglamentos. Los que deben de estar dirigidos y controlados por funcionarios de las instituciones que conforman el Sistema.
9. Es de vital importancia mantener las comunicaciones a todos los niveles, haciendo uso adecuado de los diferentes medios instalados en los Centros de Operación de Desastres territoriales y cualquier otra forma, manteniendo los flujos de información y las acciones coordinadas en todo momento a través del Centro de Operaciones de Desastres del SINAPRED, según la Ley 337 en su Capítulo V, Arto. 22 y sus Reglamentos, Decreto 53-2000 Arto. 24 y Decreto 98-2000 artículos 9 y 10. Así como estar permanentemente localizables a fin de poder asumir nuestras responsabilidades en caso de producirse una situación que lo amerite.
10. La Comisión de Trabajo Sectorial de salud, garantizar la atención médica asistencial y preventiva en todas las unidades de salud de las regiones afectadas.
11. Activación de los equipos de evaluación de daños y análisis de necesidades.
12. Garantizar la disponibilidad de los recursos de las instituciones públicas y privadas estén en atención de la emergencia.
13. Mantener informada a la población sobre las medidas preventivas a tomar sobre inundaciones, deslizamientos y fuertes vientos.



Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Seguimos Cambiando Nicaragua,
Cristiana, Socialista, Solidaria...
Con Tod@s, y por el Bien de Tod@s...!


Sistema Nacional para la Prevención,
Mitigación y
Atención de Desastres -
SINAPRED
Secretaría
Ejecutiva
Dirección: Avenida Bolívar, Managua,
Nicaragua
Tel. (505)
22809910 al 14
www.sinapred.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Cuarto: Orientar a la población mantener la calma y estar atentos a las informaciones y recomendaciones que emiten las entidades que conforman el Sistema Nacional para la prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) y sus estructuras territoriales.

Managua 14 de octubre del año 2011, a las 12:00 horas.

Guillermo José González González
Secretario Ejecutivo
SE-SINAPRED



Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Seguimos Cambiando Nicaragua,
Cristiana, Socialista, Solidaria...
Con Tod@s, y por el Bien de Tod@s...!

Sistema Nacional para la Prevención,
Mitigación y
Atención de Desastres -
SINAPRED
Secretaría
Ejecutiva
Dirección: Avenida Bolívar, Managua,
Nicaragua
Tel: (505)
22809910 al 14
www.sinapred.gob.ni

